

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO

El PSI acompañará a los productores en cada una de la etapas, articulando con las Entidades del MINAGRI, Gobiernos Regionales, Locales y el Sector Privado.

01
Difusión y Sensibilización
Duración: 1 mes

02
Organización y conformación de los Grupos de Gestión Empresarial (GGE)
Duración: 3 meses

03
Formulación de Estudios de Pre Inversión
Duración: 3 meses

04
Elaboración de Expediente Técnico
Duración: 5 a 6 meses

05
Depósito de Contrapartida
Duración: 1 mes

06
Ejecución y Supervisión de Obras
Duración: 5 a 6 meses

07
Asistencia Técnica y Capacitación personalizada
Duración: 1 año

LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO Y SU REGLAMENTO

LEY N° 28585



Programa Subsectorial de Irrigaciones
Av. República de Chile 485
Jesús María, Lima - Lima
Central Telefónica (511) 424-4488
www.gob.pe/psi



El Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), tiene como objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de nivel nacional; el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios; el desarrollo de capacidades de gestión; así como la difusión del uso de tecnologías modernas de riego, para contribuir con el incremento de la producción y rentabilidad, elevando la calidad de vida de los agricultores, que conforman la Agricultura Familiar.



Tecnificación de riego

Tecnologías aplicadas para el riego de cultivos que permiten optimizar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos.

Programa de Riego Tecnificado

La Ley N°28585 " Ley de Creación del Programa de Riego Tecnificado", cuyo Reglamento fue aprobado en el 2006, tiene como objetivo promocionar el reemplazo progresivo de los sistemas de irrigación tradicionales en el sector agrícola, para normar las iniciativas del sector público (local, regional y nacional) en materia de riego tecnificado; selección de los beneficiarios; asignación de los incentivos de riego tecnificado y/o proyectos entre otros.

PSI identifica ideas de proyectos, formula estudios y ejecuta obras, de manera directa o a través de programas de inversión pública, en el marco del INVIERTE.PE

Organismos Responsables de la ejecución

- ✓ Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales
- ✓ MINAGRI es el Ente Rector en materia de riego tecnificado
- ✓ Entes Ejecutores: PSI, Agrorural, Sierra Azul, Proyectos Especiales Adscritos.

¿Cómo ser beneficiario?

- ✓ Acreditar con documentos ser propietario o poseionario del predio y que no tengan la condición de eriazos.
- ✓ Documentos correspondientes del uso de agua o acreditación de la disponibilidad del recurso hídrico otorgado por la Autoridad de Agua (ANA/AAA/ALA).
- ✓ Otros que se establezcan en las bases del proceso de evaluación, calificación o selección por el ente rector.
- ✓ No haber recibido incentivos de riego tecnificado en proyectos anteriores.

Incentivos

- a El Estado financia el 100% del costo de suministro, construcción e instalación de los componentes u obras comunes del sistema de riego.
- b Los incentivos a nivel parcelario tendrá los siguientes límites:
- c En la Sierra se financia el 100% de la inversión con áreas bajo riego, iguales o menores a dos (2) hectáreas.
- d Los proyectos deben contar con una extensión mayor a las cinco (5) hectáreas (área bajo riego).

CATEGORIA	TIPO	INCENTIVO MÁXIMO	MONTO
Por Región Natural	Costa	50 % de la inversión	Hasta 5 UIT
	Sierra y Selva	80 % de la inversión	Hasta 10 UIT

Implementación

- ✓ Los incentivos se otorgan a través de procesos de evaluación, calificación o selección de proyectos para garantizar que el incentivo sea destinado a los mejores Proyectos de Inversión Pública.
- ✓ Operaciones de financiamiento a través de fondos públicos y/o fuentes cooperantes.
- ✓ Coberturas de financiamiento, a través de créditos de Fondos Especiales o Fideicomisos (dirigido a la pequeña y mediana y agricultura).
- ✓ Promoción y articulación para la conformación de cadenas productivas y planes de negocio.
- ✓ Acciones de capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Articulación interinstitucional a nivel nacional, regional y local.